



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

AUTORIZA Y PAGA SERVICIO MANTENCION PLOTTER,
MENOR A 3 UTM

IQUIQUE, 30 DIC. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1096

VISTOS:

- a) La Ley de Presupuestos del sector público Nº 21.722 para el año 2025;
- b) La Ley Nº 19.886 que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios del Estado y su Reglamento D.S. Nº 661/2024 (H);
- c) La Resolución Nº 36 de 19 de diciembre de 2024, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de SERVIU Región de Tarapacá, de contratar los servicios para la mantención de Plotter HP T520 de la Unidad Reconstrucción de SERVIU Región de Tarapacá.
- b) Que, se contrata en virtud del artículo Nº 116 el Decreto Supremo 661 sobre exclusión del sistema las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
- c) Que, la Unidad Tributaria Mensual se valora al mes de diciembre de 2025 en \$ 69.542 (sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y dos pesos).
- d) El formulario de refrendación presupuestaria Nº 183 de fecha 26 de diciembre de 2025 de la Sección Contabilidad y Presupuesto de SERVIU Región de Tarapacá.
- e) El Certificado de recepción conforme de fecha 29 de diciembre de 2025.
- f) Las atribuciones contenidas en el D.S. Nº 355 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; y el Decreto Exento RA Nº 272/18/2025 (V. y U.) de fecha 24 de febrero de 2025 del MINVU; dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

- 1º **Apruébese** el servicio por mantención de Plotter HP 7520 de la Unidad de Reconstrucción de SERVIU Región de Tarapacá, a **JRA SERVICIOS TI SPA**, RUT 76.619.242-4, con domicilio en Vía Local 1 Nº 3812, Iquique, por un monto de \$ 189.103 (ciento ochenta y nueve mil ciento tres pesos) IVA incluido.
- 2º **Autorízase**, el pago de la Factura Nº 467 a **JRA SERVICIOS TI SPA, RUT 76.619.242-4**, por un monto de \$ 189.103 (ciento ochenta y nueve mil ciento tres pesos) IVA incluido, previa visto bueno de la Sección Servicios Generales.
- 3º **Impútese** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ítem 22-06-007 del presupuesto vigente año 2025.

JUAN SEPULVEDA ROSSO
DIRECTOR SERVIU REGION DE TARAPACA

RGG/CMM/AMS

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA DIRECCION
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- SECCION CONTABILIDAD Y PPTO.
- SECCION SERVICIOS GENERALES
- OFICINA DE PARTES